

**Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico**  
**Comité de Enlace con el Movimiento Cooperativista**  
**Plan de Trabajo 2018-2019**

**I. Nombre del Presidente: CPA Fernando Llavona**

**II. Misión del Comité**

Este Comité será responsable de que el Colegio mantenga una estrecha relación profesional con la entidad reguladora de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico, La Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas conocida como “COSSEC” y el sistema Cooperativo en general.

Para cumplir con esta responsabilidad el Comité deberá:

- Fomentar los más altos estándares en la administración y manejo de fondos en las cooperativas de ahorro y crédito, entidades que han sido una alternativa en el desarrollo económico de Puerto Rico y poseen alto interés público agrupando a casi 1 millón de participantes.
- Coordinar esfuerzos con COSSEC para satisfacer las expectativas de que los servicios de auditoría cumplan con los objetivos propuestos por esta entidad reguladora.
- Fomentar la educación en temas que competen a esta industria en coordinación con la División de Educación Continuada.
- Dar seguimiento a los proyectos de ley relacionados con las cooperativas de ahorro y crédito.
- Asesorar a la Junta de Gobierno en las áreas de su competencia.

El comité deberá colaborar con la División de Educación Continuada haciendo recomendaciones sobre posibles temas e instructores para ofrecer cursos y proveer asesoramiento y apoyo a COSSEC cuando así se le solicite.

**III. Objetivos Estratégicos**

1. Fortalecer el proceso educativo con tecnología, metodología y contenido de clase mundial para ampliar las ofertas de cursos que los hagan más atractivos (Proyecto Estratégico 3.2).

Iniciativa 3.2.2. “Atraer a los CPA de la Academia y practicantes reconocidos en áreas técnicas a nivel avanzado para ...”.

- El Comité identificará aquellos profesionales que sirven a las Cooperativas como auditores externos u otras materias técnicas (ejemplo: inversiones y reestructuraciones), con el fin de ampliar las opciones de seminarios a ofrecer.
- El comité identificará aquellas certificaciones necesarias para la industria como pudieran ser aquellas relacionadas a la labor de los oficiales de cumplimiento, Bank Secrecy Act o auditoria interna. Para ello, enviaremos un cuestionario de necesidades a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- El comité trabajará temas actuales y de alto interés público. Por ejemplo, se ofrecerá durante los meses de noviembre/diciembre temas relacionados al reconocimiento de intercambio de valores negociables menoscabados y el pronunciamiento contable de “Current Expected Credit Losses” (CECL).

El Comité desarrollará una lista de necesidades de cursos que se estarían atendiendo por medio del “Certificate of Achievement” o en otros cursos. Además, se consultarán profesionales de la industria para temas a incluir.

- El Comité incorporará algunos de los seminarios a desarrollarse durante el año, de manera que se puedan ofrecer “web base”.
- Preparar al menos 2 Foros de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Uno técnico que incluya temas de nuevos pronunciamientos y otro de tema general que afecten al movimiento cooperativista

2. Promover la transparencia en los procesos financieros de los negocios, el gobierno y las entidades SFDL (Proyecto Estratégico 4.1).

Iniciativa 4.1.1. “Enfatizar en la importancia de que haya un CPA en toda Junta de Directores”.

- El Comité mantendrá la alianza con la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas (ASEC) para llevar mensaje de orientación y profesionalización de las Juntas de Directores en las Cooperativas.

3. Promover una cultura de conocimiento financiero, incluyendo la cultura del ahorro, que eduque y facilite que el ciudadano se mueva hacia una mayor disciplina financiera personal (Proyecto Estratégico 4.2).

Iniciativa 4.2.1. “Aunar esfuerzos con otras entidades u organizaciones para desarrollar una campaña de orientación al público sobre ahorro y disciplina financiera personal.

- El Comité mantendrá la alianza con la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas (ASEC) para utilizar esta entidad como facilitador para canalizar charlas y

orientaciones a los socios de las Cooperativas sobre temas de ahorro y manejo del presupuesto personal.

#### **IV. Otros Asuntos, Tareas o Metas**

El Comité tiene como objetivo coordinar los esfuerzos entre COSSEC, las Cooperativas y los Contadores Públicos Autorizados para satisfacer las expectativas de servicios de auditoría y que cumplan con los objetivos propuestos por la agencia reguladora, COSSEC. Este Comité pretende fomentar la educación sobre temas que competen a la industria y dar seguimiento a los proyectos de ley propuestos.

El plan de trabajo estará encaminado a concretar esfuerzos de orden educativo, y en proveer recomendaciones sobre los nuevos Reglamentos a ser emitidos por COSSEC.

- 1) Revisión de Reglamentos a ser emitidos por COSSEC.
- 2) Participar de aquellas encomiendas que nos pida COSSEC, siempre y cuando estén en línea con el Plan Estratégico del Colegio de CPA.
- 3) Preparar documento que muestre las diferencias en la presentación de acuerdo a GAAP y los elementos regulatorios (RAP) que no constituyen GAAP. Dicho documento será presentado a COSSEC con el fin de establecer un plan de trabajo para conciliar ambas perspectivas.
- 4) Coordinaremos reuniones con COSSEC para presentar nuestro plan de trabajo.
- 5) Coordinaremos reunión de presentación con la Comisionada de Cooperativas.

#### **V. Lista de Miembros:**

CPA Fernando Llavona Casas,	Presidente del Comité
CPA Luis Soto	Vicepresidente
CPA Jesús M. Mora Nieves	Miembro
CPA Sandra T Zayas Román,	Miembro
CPA Jorge L.Molina Montalvo,	Miembro
CPA Ivonne Dávila Miranda,	Miembro
CPA Oscar Cirilo Ortiz	Miembro
CPA Jesús M.Mora Nieves,	Miembro
CPA Felipe M. Del Rosario	Miembro
CPA Iván G González González	Representante de la Junta de Gobierno

Enlace con el Movimiento Cooperativista

Plan de Trabajo 2018-2019

Página 4

## **VI. Itinerario**

SE TRATARÁ DE COORDINAR MENSUALMENTE DESDE LAS 3:00 PM